

TARTAGAL, 22 de Julio de 2016

VISTO, la nota presentada por la alumna Karen Noemí MACHADO, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación y;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 555-SRT-15 se designa a la Srta. Machado como Alumna Becaria para la Mesa General de Entradas y Archivos y Departamento de Personal, desde el 1 de diciembre de 2015 y por el término de un año.

QUE presenta su renuncia debido a razones particulares que no le permiten cumplir con las tareas encomendadas.

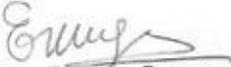
QUE la renuncia está contemplada en las por Resolución C.S. N° 470/09: Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Karen Noemí MACHADO, D.N.I. N° 38.426.104, a la Beca de Formación, a partir del 18 de julio de 2016.

ARTICULO 2°: Comunicar a la interesada a la Tutora designada Viviana Carrizo, Secretaría Académica y a Dirección de Docencia y Alumnos de Tartagal.
ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa